RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Estudios Avanzados de Educación en la Sociedad Global
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben incluir complementos formativos para evitar los problemas detectados en los estudiantes de cursos previos, especialmente en materias relacionadas con la metodología de investigación.

Se deben especificar las funciones y los criterios de calificación que utilizan los tutores académicos de las prácticas.

Se recomienda implementar las encuestas para recoger la satisfacción del PAS, egresados y empleadores potenciales.

Se recomienda analizar las causas del descenso en el número de estudiantes y desarrollar medidas efectivas para la difusión del master y la captación de nuevos estudiantes.

Se recomienda seguir con la implantación del SGIC para asegurar que se realiza el seguimiento, se analizan los datos disponibles y se despliegan las acciones de mejora identificadas asegurando la trazabilidad de las mismas.

Se recomienda aumentar el número de plazas de prácticas relacionadas con la actividad investigadora.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioecnómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
El perfil formativo, que tiene dos orientaciones, se adecúa a las necesidades socioeconómicas. Por lo que se refiere al número de estudiantes matriculado en el título ha sido relativamente bajo excepto para el primer año de impartición del mismo. Aunque se plantean en el plan de mejora acciones destinadas a la mejora de la difusión tanto interna como externa para aumentar la matrícula, habría que hacer un especial seguimiento del número de estudiantes que se matriculan en cursos sucesivos porque se trata de una cuestión especialmente importante que puede afectar a la viabilidad del máster, sobre todo teniendo en cuenta que el máster tiene dos especialidades por lo que el reparto de un número tan bajo de estudiantes entre ellas podría comprometer la viabilidad de las mismas.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. *Estándares:*

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.*Estándares:*

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. *Estándares:*

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. *Estándares:*

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. *Estándares:*

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
Los criterios de admisión son públicos y accesibles a través de la página web del máster de la USAL. En el autoinforme se señalan algunos problemas con la tipología de los estudiantes matriculados debido a problemas con el conocimiento del castellano por parte de los estudiantes extranjeros y con el cumplimiento del perfil y expediente académico. Durante la visita se constata esta valoración ya que algunos docentes manifiestan su descontento con el insuficiente nivel de castellano de algunos estudiantes y la falta de adecuación de los estudios previos, por lo que sugieren "no permitir que entren en el Master alumnos sin ninguna formación en carreras pedagógicas". Con respecto a este último aspecto, el título no ofrece complementos formativos, a pesar que este era un aspecto que expresamente se recomendaba en el informe sobre la memoria de verificación: "Se recomienda valorar el proporcionar complementos formativos para aquellos estudiantes que no hayan adquirido las competencias necesarias para determinadas asignaturas".

Tanto las normas de permanencia como las de transferencia y reconocimiento de créditos son las aprobadas por la USAL y se han aplicado de forma adecuada en el título. La normativa de permanencia se está aplicando correctamente y no se ha producido ninguna solicitud de reconocimiento de créditos.

La oferta formativa se ha desplegado de forma adecuada tal y como se preveía en la memoria de verificación. La información disponible en las guías docentes es en general amplia y detallada para cada una de las materias. Existen guías docentes específicas para el TFM y para las prácticas. Con respecto a las prácticas externas, en la memoria se contempla una presencialidad del 33% (es decir, 50 horas presenciales en los centros en los que se llevan a cabo las prácticas del total de las 150 horas que corresponden a los 6 ECTS). Sin embargo, los estudiantes y los tutores de prácticas manifiestan durante la fase de entrevista que la duración de las prácticas es insuficiente, por lo que sería conveniente que se reflexionara sobre la posibilidad de incrementar la presencialidad en esta materia.

Los problemas detectados en la coordinación vertical y horizontal durante el primer curso en que se impartió el título se han ido solucionando a medida que el máster se ha ido implementando, en el primer informe de seguimiento ya se detectó y se introdujo como aspecto de mejora tras el primer año de impartición del título.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
La información pública es coherente con el contenido de la memoria verificada, aunque se recomienda que se mejore la explicación sobre la doble orientación que ofrece el máster y la oferta de optativas para cada una de las especialidades.

Las páginas web de la universidad, de la facultad y del propio máster ofrecen información relevante para el conocimiento del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados. Existe un folleto de difusión descargable en estas páginas que es bastante completo, aunque presenta una estructura del plan de estudios en la que la información sobre qué asignaturas optativas hay que cursar en cada especialidad es un poco confusa.

La información que ofrece sobre el máster la web de la USAL está actualizada y es relevante, incluyendo datos de interés general como el perfil de ingreso, procedimientos de matrícula, normativa de acceso, información sobre resultados del título, etc. Esta información es de fácil acceso y está dirigida a todos los potenciales grupos de interés, por ejemplo, aparecen datos relacionados con la matrícula, las becas o indicadores de calidad que pueden ser de interés para las familias, datos de competencias, salidas académicas y profesionales que pueden ser de interés para empleadores, o servicios de apoyo y orientación que pueden ser útiles para estudiantes y egresados.

Las guías docentes de las asignaturas están disponibles y actualizadas pero no ocurre lo mismo para las guías docentes de las prácticas externas y del TFM, que no se han podido localizar en la web. Se deben publicar las guías de estas materias.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
  - *la inserción laboral de los graduados*
  - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título. La medida de los indicadores relevantes para la toma de decisiones la lleva a cabo la Unidad de Calidad de la USAL, punto fuerte del SIGC, garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones.

La Comisión de Calidad profundiza en el análisis y evaluación de los indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción proporcionados por dicha unidad para realizar una toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de acciones de mejora acorde.

El máster cuenta con mecanismos sistemáticos recogida de resultados de satisfacción de los estudiantes y el profesorado, no obstante es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción del PAS, egresados y empleadores. Así mismo, se considera escasa la participación de los alumnos en las encuestas, se recomienda alguna acción de mejora para aumentar la participación de este colectivo y del resto de grupos de interés. Consecuencia de esta baja participación es la ausencia de datos para las encuestas de satisfacción de los alumnos para el curso 2015-2016.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docentia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

Se valora positivamente la información aportada sobre la asistencia a cursos de formación por parte del profesorado y sobre los Proyectos de Innovación Docente en los que ha participado el PDI.

Durante el curso 2013-2014 se ha llevado a cabo una encuesta de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, obteniéndose valoraciones positivas por la gestión y desarrollo de las mismas. Se recomienda seguir trabajando en este sentido y disponer de información de otros cursos. Así mismo, se debe seguir trabajando en la evaluación y posterior análisis de la información obtenida para establecer acciones que permitan ir aumentando la valoración y satisfacción con las prácticas externas que desarrolla el título.

El máster no tiene desplegados mecanismos para la gestión de la movilidad de sus estudiantes, hasta el momento sólo ha desarrollado alguna acción durante el curso 2013-2014. Por parte del profesorado si se llevan a cabo acciones de movilidad, siendo bien valoradas y sirviendo éstas para la proyección externa del máster. Se recomienda establecer procedimientos sistemáticos para el análisis y valoración de los mismos.
Como se ha mencionado, el máster no dispone de información sobre la inserción laboral de sus graduados, no obstante si obtiene información a partir de mecanismos no formales como es la comunicación con alumnos.

Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias.

Además, el máster dispone de diversos mecanismos para recoger esta información tal y como se señala en el Autoinforme, aunque en las evidencias presentadas no se aportan datos concretos de sugerencias y reclamaciones interpuestas.

El SIGC se está implementando según lo previsto en la memoria de verificación y facilita el seguimiento del Título. Se recomienda seguir con su implantación y asegurar que se realiza el seguimiento de las acciones de mejora identificadas.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:
Tan sólo se ha elaborado un autoinforme de seguimiento correspondiente al curso 2013-2014 y en el informe emitido por ACSUCyL no se incluyeron recomendaciones.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:
El profesorado reune los requisitos adecuados para impartir el título y se han respetado los compromisos adquiridos en la memoria de verificación por lo que se refiere a la ratio personal de plantilla/personal contratado.

El 100% del profesorado es doctor y en torno al 70% cuenta con sexenios de investigación.
La experiencia docente también es extensa, ya que algo más del 70% de profesores cuenta con dos o mas quinquenios de docencia. Esta impresión positiva se ve confirmada por las elevadas puntuaciones que los estudiantes otorgan al profesorado en las encuestas sobre calidad de la docencia. Además, teniendo en cuenta que el número de estudiantes es relativamente reducido, el número de profesores y la dedicación de los mismos al título puede ser considerado como muy adecuado.

No se contemplaban en la memoria de verificación planes de contratación ni se especificaban aspectos de mejora docente o investigadora del profesorado, pero atendiendo a el elevado número de cursos de formación docente realizados por los docentes y los proyectos de innovación docente en los que han participado se puede concluir que existe un compromiso continuado con la mejora de la cualificación docente.

Se destaca pues como puntos fuertes que el 100% del profesorado son doctores, con un importante porcentaje de personal de plantilla que cuenta con sexenios de investigación y quinquenios de docencia, su elevada participación en cursos de formación y en proyectos de innovación docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
El título cuenta con recursos suficientes para que las actividades docentes se lleven a cabo con normalidad y se observa en las opiniones de los estudiantes con respecto a las aulas, salas de prácticas, laboratorios, etc. que han ido mejorado a lo largo de los cursos en los que se ha ido impartiendo el título. A pesar de que en el informe de renovación de la acreditación se señalaba que existían ciertas carencias en los espacios disponibles al contar tan solo con un aula asignada permanentemente al título, no existen discrepancias con respecto a las previsiones que se realizaban en la memoria de verificación con respecto a las instalaciones disponibles para la puesta en marcha del título.

Tan sólo se cuenta con una persona en el servicio de administración de la secretaría del centro para hacerse cargo de toda la gestión de los másteres de la facultad de educación y de otros títulos de grado, lo que claramente puede resultar insuficiente en determinados momentos de sobrecarga de trabajo, particularmente en periodos de matrícula.

Los estudiantes del título cuentan con los servicios de orientación académica y profesional de la USAL.
Sin embargo, en la primera encuesta de satisfacción con el título de los estudiantes, la satisfacción con este aspecto era muy baja. Según el autoinforme se han implementado medidas específicas para atender las demandas de los estudiantes aunque los estudiantes siguen considerando que sería necesaria más información relacionada con orientación profesional específica para el máster.

Con respecto a los centros de prácticas, aunque son suficientes en cuanto al número, los estudiantes manifiestan la escasez de plazas asociadas con acividades de investigación y la necesidad de diferenciar claramente las actividades que se realizan en las prácticas de la especialidad de Pedagogía social de las que serían propias de un Grado de educación social.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
Las tasas de graduación, de éxito y de rendimiento para los dos cursos en que están disponibles permiten concluir que las competencias previstas en la memoria se han alcanzado e, incluso, en algunos casos se han superado las expectativas.

Un análisis de los TFM que se han puesto a disposición de la comisión revela que la mayor parte de los mismos, aunque correctos desde el punto de vista formal, corresponden en casi todos los casos con revisiones bibliográficas o trabajos de carácter teórico, a pesar de que en la guía del TFM se contemplan cuatro tipos de trabajos (trabajos de Investigación empírica y/o teórica, trabajos de revisión e investigación bibliográfica, trabajos de carácter profesionalizante o propuesta de intervención profesional y artículos científico). Se observa una gran heterogeneidad en la muestra disponible de TFM, tanto en los resultados que se presentan, como en las calificaciones que se obtienen. Los estudiantes manifiestan que los mecanismos de evaluación para el TFM no están claramente especificados, por lo que deben hacerse públicos en la correspondiente guía docente.

Con respecto a las prácticas externas, parece un tanto reducida la presencialidad asignada para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos (un 33% de los 6 ECTS, es decir 50 horas) y de hecho tanto los estudiantes como los tutores de prácticas se manifestaron durante las audiencias en este mismo sentido.

Los informes de prácticas de los estudiantes y los informes que los tutores profesionales elaboran al final del período de prácticas son un tanto escuetos pero pueden ser considerados como suficientes para poder valorar las competencias adquiridas por los estudiantes.

Respecto a los sistemas de evaluación, se observan dos situaciones distintas: En el caso de los informes de prácticas externas, reflejan suficientemente la calidad de las prácticas y lo que aportan a la formación de los estudiantes y se puede observar una gran homogeneidad en los temas que se abordan en la memoria. Sin embargo, el papel de los tutores académicos de las prácticas no está claramente especificado.

La información de puntuación en las encuestas realizadas a los estudiantes sobre la satisfacción con los sistemas de evaluación es relativamente elevada y, además, se ha ido incrementando a lo largo de los cursos de implantación del título, lo que es un dato especialmente positivo.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:
- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
En general, los datos e indicadores del título son adecuados, a excepción de la matrícula que presenta fluctuaciones importantes entre los cursos, a pesar de que las preinscripciones son elevadas.

Los principales indicadores evolucionan favorablemente y conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación ya que las tasas de rendimiento, éxito y graduación se sitúan siempre en valores superiores al 90%, y la tasa de abandono es muy baja.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:
No se han aplicado aún encuestas de inserción laboral.

No obstante, se aporta un informe de Inserción laboral de los egresados del curso 2013-2014 basado en inscripciones en la seguridad social de la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca para este máster cuyos resultados no son muy positivos porque, dos años después de terminado el máster solo el 48% está en situación de alta laboral y, de ellos, el 70% cotiza en el grupo de "bajo y manual", es decir, que no requiere formación específica para el puesto, estos datos no son suficientemente representativos como para poder establecer un juicio en este apartado.

Se deben llevar a cabo las encuestas para obtener indicadores de inserción laboral y valorar su adecuación al contexto socioeconómico y profesional del título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:
- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
Las encuestas realizadas a los estudiantes y al PDI muestran puntuaciones relativamente elevadas de satisfacción con la titulación. Además, se observa un incremento progresivo en la satisfacción de los estudiantes con el profesorado y con el título a medida que han ido transcurriendo los cursos. Los resultados menos valorados por parte de los estudiantes son la distribución de tareas a lo largo del curso y la coordinación entre materias y profesores.

Algunas de las acciones de mejora planteadas en el único informe de seguimiento que se ha realizado para este título estaban planteadas para mejorar la

satisfacción de los diferentes colectivos como, por ejemplo, delimitar el perfil de ingreso y la selección de estudiantes (una demanda del profesorado), mejorar la fluidez de información entre todos los agentes implicados en el máster, o aumentar y continuar colaboraciones establecidas mediante los convenios de movilidad.

No se han aplicado encuestas al personal de administración y servicios, ni a egresados o empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
En la memoria de verificación no se contemplaban expresamente acciones de proyección exterior para el título.
Sin embargo, y particularmente teniendo en cuenta que una de las orientaciones del título corresponde con un perfil investigador, sería recomendable que se pusieran en marcha más acciones específicas en este sentido. Aunque se han dado algunos pasos en este sentido (por ejemplo, la participación de estudiantes de fuera de España o algunas acciones puntuales que se han llevado a cabo para el fomento de la internacionalización como un estudiante que participó en el programa Erasmus o varias colaboraciones puntuales de profesores extranjeros), estas acciones no forman parte de un plan sistematizado que permita confirmar que se fomenta con éxito la proyección internacional del título. Sería recomendable fomentar actividades de internacionalización e incrementar la participación en programas de movilidad.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

En general el plan de mejora que se incluye en el autoinforme para la renovación de la acreditación incorpora la mayor parte de los aspectos que son susceptibles de mejora en el título, lo que indica que se ha realizado una reflexión adecuada sobre las debilidades y fortalezas del mismo. Las acciones de mejora no son meras repeticiones de las que se incluían en el informe de seguimiento previo y tanto los responsables como el calendario están claramente identificadas. No obstante, se recomienda abordar la definición de un plan concreto (más allá de acciones de corto alcance) para abordar dos de los temas que presentan una mayor debilidad: la coordinación entre el profesorado y la proyección exterior del título.
Por último, en el plan de mejora se plantea incluir una nueva especialidad adicional en el título, pero este aspecto puede llegar convertirse en un problema puesto que ya cuenta con dos especialidades y que no ha llegado a cubrir las 25 plazas que se ofertan en ninguno de los tres cursos que se evalúan. Se recomienda que se analicen más a fondo las ventajas y los inconvenients que podría tener la puesta en marcha de ésta acción.
Las areas de mejora detectadas seran objeto de especial seguimiento del título.

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones